

PRECIO DE SUSCRICION.

Por un mes.....	9 rs.
Por tres id.....	24
Provincias, por un mes.....	40
Por tres id.....	27
Un número suelto cuatro cuartos	

EL SEGURA.

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, CIENTIFICO, LITERARIO, ARTISTICO Y DE NOTICIAS.

PRECIO DE INSERCIÓN.

Los anuncios, desde 36 céntimos línea hasta 12 según el número de veces.
A los suscritores se les rebajará según el valor.
Toda inserción en 1.ª, 2.ª y 3.ª página á 74 céntimos línea.

UNICO PUNTO DE SUSCRICION: En la Redaccion y Administracion de este periódico, sita en la calle del Principe Alfonso, núm. 32: donde tambien se harán toda clase de reclamaciones.

MURCIA 4 DE FEBRERO.

INTERESES MATERIALES.

Ya que los habitantes de Murcia han logrado ver casi terminada la construcción del teatro en cuanto pueden celebrarse las funciones encaminadas á proporcionar algun rato de solaz y de recreo, y ya que se ha decorado en lo interior con gusto y profusion de adornos, lo que necesariamente habia de elevar los gastos, aumentando los sacrificios de intereses que los accionistas han adelantado, la municipalidad ha destinado á este objeto y los vecinos pagan, parece lógico y natural que se procure no sólo por la conservación de lo hecho, sino por la terminación de lo que falta por hacer, con el fin de que no sea una de tantas obras la de que nos ocupamos, que quede incompleta con mengua del pueblo que con tanto ardor como entusiasmo la emprendiera.

Ambas cosas corresponden al Ayuntamiento actual.

La completa terminación del teatro será objeto de serias deliberaciones del municipio. Conocemos el celo que distingue á muchos de sus individuos, su amor al país y

los servicios que en este particular han prestado aun antes de ser llamados á la administración local y no dudamos un momento de sus buenos deseos, que les conducirá á procurar cuanto antes correspondiente el exterior del edificio con el interior, y de una vez quede concluida una obra que por la circunstancia de hallarse al público pudiera ser desatendida y legada al olvido en el estado en que se encuentra.

Conocemos la ley de 8 de Enero de 1845 que rige en la actualidad; las facultades del municipio que no pueden estralimitarse en lo mas mínimo del círculo de hierro que le traza el presupuesto; las graves atenciones que pesan sobre la administración de un pueblo de tan crecido vecindario como el nuestro, en el que los adelantos exigen diariamente gastos de consideración, y no ignoramos la obligación en que se encuentra de reintegrar los intereses y capital adelantado; por eso, lejos de formular cargo alguno, somos los primeros en reconocer los buenos deseos del Ayuntamiento actual y de los que le han precedido desde que se comenzó la obra de que tratamos, y por ello nuestras escitaciones no pueden tener otro objeto que el interés que nos merece el país, procurando se

atienda este servicio con preferencia á otro menos urgente.

Para este fin, tenemos entendido se ha consignado cierta cantidad en el presupuesto, cantidad que puede aplicarse íntegra, si como es de esperar, los señores accionistas llevan su galantería hasta el punto de no percibir sus respectivos desembolsos hasta que definitivamente se halle terminado el teatro.

En cuanto á la conservación del local; es de todo punto indispensable se proceda á la construcción de cierto número de cubiertas para los asientos y antepechos de los palcos que se deterioran día por día con el polvo y mal tratamiento que necesariamente han de sufrir durante los ensayos y cuando se trate de la limpieza, que debe ser diaria, ¿qué importan unas cuantas varas de percalina para reservar lo que tanto á costado á los murcianos? Creemos que nuestra indicación será atendida.

También opinamos debe procurarse la conservación del edificio de otro modo. Un momento de descuido, una torpeza, una distracción, la desgracia misma puede reducirle á cenizas en pocos instantes y entonces no se trata ya de un local más ó menos costoso; se trata de multitud de per-

sonas cuyas vidas importan mas y que pueden perecer por falta de precauciones. En otros teatros existen depósitos de agua sobre los telares del escenario que es donde se teme empiece el siniestro y puede evitarse este con la mayor facilidad. En el nuestro no se ha establecido este depósito por que á muy poca distancia pasa una acequia descubierta que puede utilizarse; ¿pero es bastante esta garantía por si sola para adoptar otra clase de medidas? Creemos que no. Con una activa y bien organizada brigada de Bomberos como la que tenemos, y los útiles necesarios con que cuentan, que un momento dado pudieran sofocar cualquier incendio como lo viene verificando con general aplauso, parece lo natural, se establezca una de las bombas en cualquiera de los muchos sitios desahogados que tiene el escenario, de fácil salida y la cual pueda ser servida por cuatro ó seis individuos de dicha brigada que asistan á las representaciones como una guardia alternada con sus compañeros. De este modo daría lugar á la llegada de todo el cuerpo sin que el incendio tomase incremento y podrian evitarse perjuicios de valía y desgracias personales si la fatalidad

—53—

Eres, Señor, el Dios de las batallas
Y guerrero feróz; tu nombre suena
Y tu eterno poder de gente en gente.
Tu oprimiste la frente
del altivo Faraón: de fuertes mallas
tu gente armada y de furoras llena,
con un valor que nunca há visto el mundo,
de las hondas arrojas al profundo;
sus príncipes feroces y atrevidos
en el mar acabaron sumergidos.

El abismo cubrió su rostro triste,
y el corazón helado la amargura,
no así la piedra al fondo se avecina,
cual la gente camina
al profundo, que obscuro les embiste.
Tu diestra ¡oh gran señor! diestra segura
el golpe descargó con entereza
señalándose así en la fortaleza;
y cual ronco huracán, al enemigo,
de su delito destruyó en castigo.

A tus contrarios fieros castigaste
para mayor alteza de tu nombre,
enviándoles tu ira abrazadora;
Así el fuego devora

—52—

TRADUCCION

DEL CANTICO DE MOISÉS.

Cantaré al alto Dios y á su grandeza,
Que al soberbio mortal siempre resiste:
Porque exaltó su brazo poderoso
Y al caballo brioso
Y al ginete volcó.—Mi fortaleza
Eres, Señor, y mi alabanza. Diste
A tu siervo salud: á Dios, sonora
Será mi torpe lengua en toda hora;
De mis padres al Dios y mis mayores
Resonarán por siempre eternos loores:

—49—

LA TEMPESTAD.

El viento ruga, corre embravecido,
Y en huracán furioso se desata,
Y todo se estremece á su bramido
Y todo cuanto encuentra lo arrebató.
Tiembra la tierra, los mortales, tiempo
De pánico terror y de desmayo,
El estrépito escuchan de cien truenos
Precursores fatídicos del rayo.
Las furias todas, en deshecha guerra!
Rigen la tempestad que airada zumba;
Y el débil eje de la infausta tierra
Parece que deshecho se derrumba.

(Lucas,
Tiemblan las chozas, tiemblan los pa-
(Rey,
Tiembra el pastor y hasta en su trono el
(pacios
Por que el poder que impera en los es-
Impone á todos su tirana ley.